

## REPORTE DE NORMAS LEGALES: 15/10/2016

### PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO Nº 080-2016-PCM (14.10.2016)	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia de los distritos de Chivay, Ichupampa, Achoma, Yanque, Maca, Madrigal y Coporaque, de la provincia de Caylloma, del departamento de Arequipa, a consecuencia del movimiento sísmico ocurrido el 14 agosto 2016, declarado por Decreto Supremo Nº 062-2016-PCM	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se prorroga por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 16 de octubre de 2016, el Estado de Emergencia por impacto de daños debido al movimiento sísmico ocurrido el 14 de agosto de 2016, en los distritos de Chivay, Ichupampa, Achoma, Yanque, Maca, Madrigal y Coporaque, de la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.</li><li>• El Gobierno Regional de Arequipa, así como los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del <u>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</u>, del Ministerio de Cultura, y demás Instituciones públicas y privadas involucradas en cuanto les corresponda; continuarán con la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la rehabilitación.</li></ul>